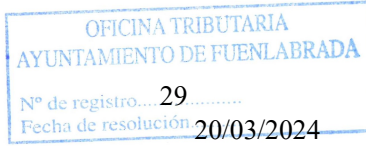




Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Concejalía de Economía, Hacienda
y Administración Pública



Oficina Tributaria Ayuntamiento Fuenlabrada

Resolución del Presidente de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la legislación vigente y los estatutos de la Entidad dicta la siguiente,

RESOLUCION:

Visto el Informe – Propuesta de la Directora Gerente de la Oficina Tributaria de fecha 05 de marzo de 2024 en el que se indica:

PRIMERO.- Que en Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2022 y 03 de febrero de 2023, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas y modificación de bases que rigen el procedimiento de provisión de siete plazas de Auxiliar Administrativo/a de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en régimen de turno libre, correspondiente a la OEP de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA por el procedimiento de concurso de méritos de la disposición adicional sexta y octava de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y en lo no expresamente previsto en ellas por las bases genera aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de enero de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 47 de 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Que mediante Resoluciones nº 2023/6390 y 2024/229 del Sr. Alcalde Presidente de fechas 23 noviembre de 2023 y 17 enero de 2024, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección mediante el sistema de selección de concurso de méritos, en régimen de turno libre, en el acta del Tribunal calificador de fecha 13 de febrero de 2024, publicado mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 14 de febrero de 2024, se ha propuesto a esta Presidencia el nombramiento como funcionarias de carrera con la categoría de Auxiliar Administrativa de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Grupo C-2, Escala de Administración General y Subescala Auxiliar, a los aspirantes detallados a continuación, una vez presentada y comprobada la documentación exigibles según la convocatoria para acceder al nombramiento:

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 - Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es CIF Q7850075D

Código Seguro De Verificación	817TuZePvw8ZPuBLINT8+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Salvador Santi - Técnico Superior	Firmado	20/03/2024 10:12:50
	Francisco Manuel Paloma Gonzalez - Concejal	Firmado	20/03/2024 10:10:11
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/817TuZePvw8ZPuBLINT8%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XVW74LMW6XDV7AFVSJY2OEE	Fecha	20/03/2024 14:00:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XVW74LMW6XDV7AFVSJY2OEE	Página	1/4





Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	MARTA CABAÑAS ZAPARDIEL	***5415**
2	NATALIA CARRASCO RAFAEL	***9529**
3	SARA POZO MATAMOROS	***2410**
4	NURIA REPULLO MARTIN	***5234**
5	BRENDA DE PAZ GÓMEZ	***4740**
6	MARGARITA SÁNCHEZ ÁVILA	***0658**
7	OLGA VITORIANO PEÑALVER	***2634**

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.

QUINTO.- Corresponde al Presidente del Organismo Autónomo resolver sobre este nombramiento de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos y de acuerdo con el artículo 124.4 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local o al Vicepresidente, en virtud de la Resolución de delegación de competencias de fecha 21 de junio de 2023, (Resolución del Alcalde-Presidente nº 2023/3890).

Por todo lo anterior, RESUELVO

1. Nombrar a las siguientes personas como Funcionarias de Carrera, con la categoría de Auxiliar Administrativa de la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Grupo C-2, Escala de Administración General y Subescala Auxiliar, con los derechos y deberes administrativos y económicos que les correspondan:

Código Seguro De Verificación	817TuZePvw8ZPuBLINT8+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Salvador Santi - Técnico Superior Francisco Manuel Paloma Gonzalez - Concejal	Firmado	20/03/2024 10:12:50 20/03/2024 10:10:11
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/817TuZePvw8ZPuBLINT8%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XVW74LMW6XDV7AFVSJY2OEE	Fecha	20/03/2024 14:00:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XVW74LMW6XDV7AFVSJY2OEE	Página	2/4





NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
D ^a Marta Cabañas Zapardiel	***5415**
D ^a Natalia Carrasco Rafael	***9529**
D ^a Sara Pozo Matamoros	***2410**
D ^a Nuria Repullo Martin	***5234**
D ^a Brenda De Paz Gómez	***4740**
D ^a Margarita Sánchez Ávila	***0658**
D ^a Olga Vitoriano Peñalver	***2634**

2. Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que el interesado, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

3. Notificar a las interesadas este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha en que sea notificado su nombramiento como funcionarias de carrera.

Código Seguro De Verificación	817TuZePvw8ZPuBLINT8+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Salvador Santi - Técnico Superior Francisco Manuel Paloma Gonzalez - Concejal	Firmado	20/03/2024 10:12:50 20/03/2024 10:10:11
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/817TuZePvw8ZPuBLINT8%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XVW74LMW6XDV7AFVJSY2OEE	Fecha	20/03/2024 14:00:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XVW74LMW6XDV7AFVJSY2OEE	Página	3/4





Lo manda y firma el Sr. Vicepresidente de la OTAF de lo que como Secretario Delegado de la OTAF, doy fe.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

El Vicepresidente de la OTAF por delegación (Resolución 2023/3890)
D. Francisco Manuel Paloma González

El Secretario delegado de la OTAF
D. José Luis Salvador Santi

Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es CIF Q7850075D

Código Seguro De Verificación	817TuZePvw8ZPuBLINT8+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis Salvador Santi - Técnico Superior	Firmado	20/03/2024 10:12:50
	Francisco Manuel Paloma Gonzalez - Concejala	Firmado	20/03/2024 10:10:11
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/817TuZePvw8ZPuBLINT8%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XVW74LMW6XDV7AFVJSJY2OEE	Fecha	20/03/2024 14:00:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XVW74LMW6XDV7AFVJSJY2OEE	Página	4/4

